REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SIMSISTEMA SISTEMA DE INVESTIGACION DE MERCADO CIA. LTDA.

La compañía SIMSISTEMA SISTEMA DE INVESTIGACION DE MERCADO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Abril de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001153 de 10 ABR. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Dedicarse a las siguientes actividades: A) La realización de estudios e investigaciones de mercado y comercialización interna y externa, tanto a personas naturales como jurídicas, nacionales o extranjeras, del sector público como privado, a través del servicio de control de fuerzas de venta....

Quito, 10 ABR. 2008

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEPARTAMENTO
JURÍDICO SUBROGANTE

AR/64978/cc

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VALORES E INVERSIONES VALORVEST S.A.

Se convoca a Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía VALORES E INVERSIONES VALORVEST S.A., a celebrarse el día jueves 24 de abril del 2008 en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Núñez de Vela E3-13 y Av. Atahualpa, Edificio Torre del Puente Piso 7, a las 15h00 para tratar el siguiente orden del día:

1. Informe del Gerente.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General del ejercicio económico del año 2007.
3. Elección de Presidente de la compañía.
4. Asuntos varios

Quito, abril 14 del 2008.

JAIME GUARDERAS
GERENTE

AR/64980/cc(3

...citaciones, por medio de tres ... dencia inicial y en lo principal, la ... BENALCAZAR (Procurador Urbano de esta Ciudad de Quito. CERTIFICO.
Dr. Mario Enrique Yánez Urbano
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/60153/tf

JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL
A los señores ALEXANDRA SOLEDAD CRUZ NAVARRETE y ALFREDO VALLEJO JARA se le hace conocer EL EXTRACTO DE DEMANDA DE JUICIO EJECUTIVO y la PROVIDENCIA, que a continuación sigue:
EXTRACTO .
Actor: BANCO DEL PICHINCHA: PROCURADOR JUDICIAL DR. GERMAN VAZQUEZ G.
Demandados: ALEXANDRA SOLEDAD CRUZ NAVARRETE y ALFREDO RENAN VALLEJO JARA
Asunto: Que previo el trámite pertinente, en sentencia se sirva declarar el pago del pagaré.
Cuantía: USD 21.000,00
Trámite: EJECUTIVO
Fecha de Iniciación: 24 de noviembre del 2006
JUICIO EJECUTIVO No. 1129-2006.- DRA KALINKA JARAMILLO.-
PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 30 de Noviembre del 2006, las 15h46.- VISTOS.- La competencia de esta causa se ha radicado en esta judicatura en virtud del sorteo realizado, por lo tanto avoco conocimiento de la misma. En lo principal la demanda que antecede es clara precisa y reúne los requisitos de Ley Dése el trámite ejecutivo. En consecuencia los demandados ALEXANDRA SOLEDAD CRUZ NAVARRETE, ALFREDO RENAN VALLEJO JARA, dentro del término de tres días paguen al actor la cantidad constante en el pagaré adjunto, más los intereses respectivos o dentro del mismo término propongan excepciones bajo prevenciones de Ley, previamente a ordenarse el secuestro el actor presente la certificación de la Dirección de Tránsito, actualizada y legalizada, dentro del término de tres días cítese a los demandados en los lugares indicados para el efecto. Agréguese al proceso la documentación acompañada. Téngase en cuenta la casilla judicial señalada.- NOTIFIQUESE.- ... del término de tres días pague al actor la cantidad constante en el título ejecutivo adjunto, más los intereses respectivos o dentro del mismo término propongan excepciones bajo prevenciones de Ley. Procédase al desglose de los documentos requeridos por el accionante dejando copias debidamente certificadas en autos. Cítese al demandado en el lugar señalado para el efecto. Téngase en cuenta la casilla judicial señalada. Agréguese al proceso la documentación acompañada. CITESE Y NOTIFIQUESE f) DR. MARIO ORTIZ ESTRELLA JUEZ.
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 27 de Marzo del 2008, las 09H08.- Atento el juramento rendido por el accionante, de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, procédase a citar al demandado a través de la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad. Por Secretaria confiérase las copias certificadas que solicita el Dr. Homero Haro Jácome a quien por esta única vez se notificará en la casilla 1114. NOTIFIQUESE. F). DR. MARIO ORTIZ ESTRELLA, JUEZ.
Lo que comunico y le cito a usted para los fines legales consiguientes; previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones en esta Judicatura.
Dr. Edwin Cevallos Ampudia
Secretario
A.S./19060

ORDINARIOS

R. del E.
CITACIÓN A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR SEGUNDO MANUEL CHICAIZA.

JUICIO: ORDINARIO
CAUSA N.- 140-2008
ASUNTO: PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIO DE DOMINIO
ACTOR: Lorensa Quishpe Chicaiza
DEMANDADO: Herederos desconocidos y presuntos de segundo Manuel Chicaiza.
SUPERFICIE: 46.000 Mtrs. Cuadrados
UBICACIÓN: Parroquia Cayambe, Cantón Cayambe, Provincia Pichincha
ABOGADO DEFENSOR: Ab. Miguel Angulo Badillo
PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO CUARTO